



---

**1. ¿Podríamos conocer un poco más sobre la promoción de curso? Sobre todo nos preocupa porque es uno de los requisitos para el alumno que accede a PMAR y PR4.**

**R.A.:** En la Resolución que se publicó hace unos días donde se detalla cómo se va a organizar la respuesta educativa del tercer trimestre y cómo se ha de iniciar el primer trimestre del curso, un documento muy completo que viene detallado por etapas, ahí se detalla sobre todo que debemos tener en cuenta todo lo trabajado en el primer y segundo trimestre; y el tercer trimestre ha de ser un trimestre de enriquecimiento y de alguna forma se ha de hacer una valoración cualitativa e integral que ayude bajo una perspectiva inclusiva y también tener en cuenta las dificultades que pueda haber tenido el alumno para acceder a los medios de comunicación telemática, las facilidades que se hayan tenido para comunicar con el alumno, la familia, las barreras e intentar favorecer y enriquecer la nota en el sentido de ofrecer una nota global de todo un curso. En cuanto al acceso a los programas, en las instrucciones que ha enviado el Secretario Autonómico, habla de que en esos casos y de forma excepcional, no se tendrá que hacer informe. Únicamente será una decisión colegiada del equipo educativo que conoce de primera mano al alumno con el asesoramiento del departamento de orientación. En este procedimiento, por tanto, no se tendrá que hacer el informe sociopsicopedagógico.

**2. ¿Van a habilitar alguna forma de concluir aspectos burocráticos de nuestro trabajo, como firma de solicitudes, audiencias a padres, etc., por si no es posible realizarlas presencialmente?**

**R.A.:** En principio la vía que se tendrá que utilizar es la telemática ya sea por firma electrónica o por correo electrónico en el que la familia comunique, por escrito, si está o no conforme con la decisión que se propone o, puede también que sea a mano. En las instrucciones que se han enviado a los SPES, DO y gabinetes, se contemplan estas tres posibilidades porque ya sabíamos de alguna

---

forma que desde el ministerio se va a entrar en una desescalada de fases que van a permitir que nos traslademos a los centros, seguramente con una autorización, y poder hacer esas gestiones. No descartemos como primera opción la telemática, como segunda opción el correo electrónico y como última opción una visita al SPE, departamento o gabinete para hacerlo a mano. Ocurre igual con nuestras coordinaciones. Debemos buscar diferentes vías: teléfono, correo electrónico... para facilitar esa comunicación.

### **3. En los SPE, ¿hemos de actualizar obligatoriamente los informes por cambio de etapa de 6o a ESO en estos momentos de crisis por la pandemia mundial?**

**R.A.:** Es imprescindible.

Es un momento decisivo. La transición, el acompañamiento... es una etapa clave. Ahí sí es obligatorio.

### **4. Me gustaría conocer nuevas formas para poder llevar a cabo el proceso de evaluación sociopsicopedagógica durante el Covid.**

**R.A.:** También en las instrucciones que os hemos enviado a todos, diferenciamos dos momentos. Toda esa información que ya teníamos porque la teníamos antes del confinamiento, se enviará tal cual al completo. Para lo que queda por hacer, os hemos enviado, un modelo excepcional, (aunque seguramente nos dará ideas para hacer modificaciones futuras) que se usará para aligerar de alguna forma ese procedimiento. Hay que hacer una pequeña justificación porque siempre hay que justificar pero es una sola hoja para aligerar ese procedimiento y poder acabar sobre todo porque en el proceso de admisión es muy importante tenerlo todo super controlado y para cuando lleguemos en

---

septiembre tengamos todos los alumnos que podamos controlar como también los recursos para que podamos darles respuesta.

## **5. ¿Cómo se plantea el tema de la evaluación desde un punto de vista inclusivo, tanto del 3er trimestre de este curso como del curso próximo?**

**R.A.:** Yo entiendo que cuando se habla de evaluación siempre se trata de una evaluación inclusiva porque es cualitativa y además te coordinas con diferentes agentes y diferentes personas. Para mí esa forma de evaluar ya es una evaluación inclusiva porque comporta una coordinación, una visión más integral de la persona, una detección de barreras y cómo podemos proponer medidas de refuerzo. Para mí ya está planteada bajo una perspectiva inclusiva pero si consideráis que podéis aportarnos alguna otra visión para enriquecer esta perspectiva inclusiva podéis hacernos llegar lo que consideréis.

**X.M.:** Como se hablaba de evaluación yo entendía que era una pregunta referida a la evaluación sociopsicopedagógica pero realmente toda la evaluación es inclusiva, participativa y contextualizada y dirigida no solo a lo que el alumno no sabe o no puede hacer sino a todas aquellas potencialidades y todas las barreras del contexto que podrían limitar ese desarrollo. En este momento estamos en un punto de revisión incluso de la documentación para facilitar las cosas pero la evaluación inclusiva de este tercer trimestre y la de del principio de curso, ha de ser tan inclusiva como la del resto del curso y ahí no cambia nada. Lo que cambia son las formas pero la aproximación a la evaluación ha de ser la misma.

## **6. ¿Se seguirán dando los recursos en los centros a partir de las necesidades del alumnado o a partir de las medidas propuestas en el decreto de inclusión?**

**X.M:** Para la Conselleria los recursos de un centro son todos y no solo los especializados. En ese sentido, la idea de la Conselleria y, según lo que está

---

reflejado en la normativa, es que los centros estén bien dotados en cantidad y calidad. Cuando hablamos de calidad hablamos de que sea de una forma adecuada, garantizar que los docentes tengan las competencias necesarias, que haya una formación continua orientada a la práctica y la mejora a través del mismo centro, ya que es la formación que más contribuye a dar respuesta a las necesidades del propio centro y también es importantísima la implicación. Porque hablamos de preparación pero una variable fundamental es la implicación. Desde la Conselleria estamos estudiando diferentes propuestas para dotar a los centros, ojalá más pronto que tarde, de una forma estructural para que puedan organizar sus recursos especializados y no especializados y así dar respuesta a todo el alumnado. Pienso que así, esta idea de recursos especializados va bien en este momento de transición porque es verdad que durante estos años el peso de la inclusión ha recaído en el profesorado de PT, AL y por extensión a los especialistas de orientación educativa, pero todo eso tiene que cambiar. Es decir, la dotación de recursos tendrá que ser una dotación para el centro para responder a sus necesidades y se tiene que concertar la cantidad de PTs, ALs extra porque muchas veces no había nadie más aparte de ellos y si no hay una implicación de todo el centro no sería esa la vía. Pero sí, estamos estudiando fórmulas sobre cómo hacer esa dotación.

## **7. Respecto a la petición de recursos habilitados de PT/AL cada curso de acuerdo con las necesidades del curso, ¿por qué no se puede dotar de acuerdo con el número de alumnado en general del centro?**

**X.M.:** Esa es la idea. Para saber la dotación de PT y AL se ha de saber la estructura general de horas o de personal que tiene el centro en general. Por supuesto también incorporando personal especializado que va a colaborar y contribuir a la atención.

---

**8. Se comenta que los educadores de educación especial van a pasar a formar parte de los SPE ¿Es así? ¿Se tiene calendario previsto?**

**R.A.:** Eso viene bien explicarlo. Nosotros lo que hacemos es una adscripción orgánica al SPE pero no funcional. Es decir, los educadores que son de centro específico forman parte del centro específico; los educadores que forman parte de unidades creadas de educación especial o centros preferentes formarán parte de esos centros pero el resto de educadores tendrán una adscripción orgánica a los SPEs. ¿Significa que van a formar parte de la plantilla de los SPEs? No. ¿Significa que tendrán que coordinarse con los SPEs? No. Significa únicamente que tendrán una función en un centro determinado y si la necesidad acaba en ese centro determinado podrá dar respuesta a un área determinada del SPE. Es un mecanismo de organización de necesidades. Es verdad que el SPE podrá saber cuántos educadores tiene en su área de intervención para hacer modificación, coordinación o algún movimiento, junto con la inspección, pero no formarán parte de la plantilla de los SPEs.

**9. ¿Podría incluirse en los centros la figura del terapeuta ocupacional?**

**R.A.:** Desearía tener terapeutas ocupacionales y muchas figuras más. Ahora mismo no estamos en disposición de poder ofrecer eso de forma inmediata porque estamos estudiando algunas figuras como los TIS (Técnicos de Integración Social) que pueden servirnos para algunos perfiles de centro y poco a poco los iremos incorporando pero, de momento, la figura del terapeuta ocupacional, aunque estoy totalmente de acuerdo en que debería estar en algunos centros, no tenemos capacidad de ofrecerla de forma inmediata.

---

**10. ¿Qué ocurre con las plazas de los SPE? ¿Se contempla un cambio de modelo para la Educación Primaria? ¿Saldrán, para su elección, en el concurso de traslados?**

**R.A.:** No han entrado las plazas en el concurso de traslados porque este primer año se ha priorizado asentar bien todo el desarrollo de la Orden: cómo se desarrollaban los procedimientos, recibir todas vuestras aportaciones sobre ese desarrollo, las modificaciones que han de hacerse y, a partir de ahí, comenzar a replantearnos el modelo de la orientación y ver otras formas. Pero estamos considerando, como en otras modalidades, hacer comisiones de servicio para el curso que viene pero como se hace en la mayoría de centros específicos, CAES, otras unidades que tenemos... realmente quisimos darle continuidad por la casuística en la que se encontraban pero realmente el año que viene sí que habrá que plantearse hacerlo ya en bloque y conjuntamente con otros equipos especializados como se nos plantea en otra de las preguntas.

**11. ¿Se tiene previsto ampliar la plantilla de profesionales de OE?**

**R.A.:** Nosotros siempre estamos analizando dónde hay necesidad. Nos encantaría poder ampliar a todos porque es verdad que es necesario. Tenemos que ir priorizando. Por ejemplo, cuando hacemos un estudio de plantilla vemos que algunos SPEs están mejor dotados que otros y en cuanto recibimos una partida de dotación dotamos a estos SPEs, o las unidades de intervención y las Unidades Educativas Terapéuticas. Es decir vemos donde hay una necesidad y a medida que tenemos recursos vamos redistribuyéndolos para ampliar la dotación de recursos. Por tanto, estamos estudiándolo. ¿No llegaremos a todo lo que nos gustaría? Sí. Pero

---

sí que es verdad que somos muy conscientes donde están las necesidades urgentes y pensamos que las estamos cubriendo.

**12. Existe la necesidad de crear equipos multidisciplinares, tipo SPE, de zona en secundaria e igualar el complemento del servicio. ¿Es esto posible?**

**R.A.:** Lo que queremos es crear equipos especializados en general que sirvan tanto para primaria como para secundaria. Sería hacer una reestructuración en ese sentido puesto que serían equipos formados por especialistas en conducta, altas capacidades, tea... Quiero decir que puedan dar apoyo tanto a primaria como a secundaria. Por tanto todo este planteamiento que estamos haciendo este curso, y ese estudio de plantilla y ese estudio en profundidad es para poder tener los equipos y que sirvan para todo el sistema educativo.

**13. ¿Puede ampliarse la dotación de material tecnológico/psicotécnico de los DO?**

**X.M.:** Ahora mismo la dotación tecnológica de los departamentos de orientación es ordenador e impresora. Se está valorando la posibilidad de cambiar el ordenador de sobremesa por un ordenador portátil que da más versatilidad y ver si la impresora es necesaria o no porque muchos equipos están conectados en remoto a las impresoras centralizadas. Pero sí que aceptamos todo tipo de propuestas puesto que vosotros sois los que tenéis las necesidades y podemos hacerlas llegar para ver qué dotaciones se necesitan dentro de nuestras posibilidades. Sí que estamos intentando que la dotación se adecue a las nuevas circunstancias porque en estos momentos un ordenador de despacho no es tan adecuado.

Y en cuanto al material psicotécnico, sí que es un tema algo más complicado porque se hace una compra-licitación para los SPEs. Es un procedimiento de la administración donde hay un concurso, se presentan empresas y donde



---

finalmente se decide qué empresa va a servir a la Conselleria. Son procedimientos que la Conselleria utiliza en contadas ocasiones porque es largo y complejo. Además en los casos de los departamentos de orientación la Conselleria los dota haciendo lotes cerrados de material psicotécnico y de ahí no se puede salir lo que da muy poca versatilidad. Son paquetes cerrados y todos los centros tendrían exactamente lo mismo, por lo tanto, tenemos flexibilidad cero en este sentido. Y por otra parte, hoy por hoy, la gestión económica de los SPEs sí que depende de la dirección general de Inclusión Educativa pero la gestión económica de los departamentos está en la Dirección General de centros conjuntamente con la gestión económica de todo el centro.

#### **14. ¿Podría considerar la creación del asesor de secundaria de la especialidad de OE para los centros de Zona/s que pertenezca a los Cefire para asesoramiento directo a los OE?**

X.M.: En este caso, la competencia es de la Secretaría Autonómica de Educación y Formación Profesional, nosotros no tenemos competencia en formación del profesorado. Sí que sé que el Cefire de Inclusión incorpora unos perfiles, perfiles también de orientador y creo que han de dar respuesta a las necesidades. Crear un perfil únicamente de orientación no se si es lo más adecuado porque al final un orientador necesita muchísima información y conocimientos que pueden venir de diferentes fuentes. Creo también que en esa flexibilidad que puede ofrecer el Cefire tiene que buscar que haya asesores de orientación de diferentes ámbitos. Pero es una cuestión del Cefire y yo, personalmente, no lo acabo de ver. Creo que deberíamos acostumbrarnos a trabajar en red porque como dice Raquel hemos visto cosas estupendas en este tema, cosas muy bien hechas y yo creo que deberíamos articular la manera de que pudiéramos compartir todo ese trabajo y ese conocimiento porque es verdad que todos no podemos saber de todo. Un orientador está limitado en conocimientos y al

---

final y no siempre podemos abarcar un rango muy grande de conocimiento pero sí que hay otros orientadores que están desarrollando tareas en algún otro ámbito. De la misma manera, bueno yo estoy en algún WhatsApp de estos de orientadores donde se ofrece muchísima información. No en el modo WhatsApp porque hay de todo, pero sí de alguna forma de intercambio más formal yo creo que sería una mejor alternativa que no un asesor de orientación. Pero ya os digo que es una opinión absolutamente personal.

R.A.: Si es una demanda común y consideráis que se debe hacer, podéis hacer la propuesta por escrito al Secretario Autonómico para que lo tenga en consideración.

**15. Siendo conscientes de que gran parte del alumnado que se matricula en la actualidad en los CFPA presentan DEA, ¿se tiene previsto habilitar plazas de OE en los centros de CFPA más allá de la atención puntual que ofrecen los SPE?**

X.M.: Nuestra idea es potenciar la orientación de toda la vida. Justamente antes del confinamiento tuvimos la oportunidad de estar con Fernanda Chocomeli en unas jornadas de inclusión en etapas postobligatorias especialmente en régimen especial y sí que creemos que es una necesidad ampliar la orientación a todas las etapas. Nosotros también estamos trabajando en los recursos porque muchas veces la administración no limita en cuanto a las ideas porque las comparte exactamente igual sino porque los recursos de la administración, los recursos públicos, son limitados. Pero nuestra idea es comenzar a extender la orientación a todas las etapas y que sea una orientación de calidad. Sí que queremos conseguir eso.

---

**16. El art.32 del D104/18 habla de la existencia de EOE, ¿se tiene previsto crear dichos equipos? Si es así, ¿cuándo podremos disfrutar de ellos? ¿Quién los formará? ¿Cómo se seleccionará a sus componentes?**

R.A.: Sí, es lo que os hemos comentado antes. Estamos haciendo el estudio, un estudio amplio de plantilla, para presentar al Secretario Autonómico todos los datos y cómo podría configurarlo. No os puedo decir cuando acabará porque eso comporta una serie de fases: un estudio, un estudio económico, un estudio de la gestión... ahora con todo esto del Covid que nos ha paralizado, estábamos muy lanzados en algunas cosas y hemos tenido que muchísimos procedimientos y muchos proyectos que teníamos y de momento se ha priorizado todo eso y, por tanto, en el momento que podamos volver a la normalidad, nosotros continuamos con esa tarea de planificación y organización pero no sé cuándo se podrá hacer efectiva; no puedo dar una fecha pero sí que evidentemente es nuestra idea el poder crear estos equipos especializados. Sí que se ha de tener un requisito de especialista en un área determinada para poder dar el servicio. Eso es lo que únicamente os podemos decir.

**17. Se ha comentado que saldría durante este curso una web de orientación de la CV, pensamos que es fundamental. Si es así: ¿Estará en funcionamiento este año?, ¿de qué apartados dispondrá? ¿Se unificará la información de FP para que no se tenga que ir buscando la información de los Ciclos uno por uno en el dossier de ciclos?**

R.A.: Lo que yo he dicho en alguna ocasión e igual no se me ha interpretado bien es que tendríamos la web de Inclusión y en la web de Inclusión esta orientación. La tenéis disponible desde hace, no sé, dos



---

semanas. Como era algo nuevo nos disponíamos de todos los perfiles profesionales que nos gustaría, no teníamos informático y hemos ido un poco buscándonos la vida y finalmente tenemos nuestro propio espacio que estamos enriqueciendo y completando y que evidentemente el espacio de orientación recogerá todo lo que son los procedimientos pero también queremos recoger allí, todos los modelos de PAP, todos los modelos de informes que necesitáis incluso vuestras infografías que hacéis para aclarar muchos conceptos que tenemos nosotros y que están super bien y podemos aprovechar y dejarlo todo ahí. Entonces sí que tendrá el apartado de orientación y estamos trabajando lo más rápido que podemos para completarlo con todo lo que necesitamos y que no tengamos que ir a buscar a otros sitios sino que tengamos toda la información allí. Lo que decís de la FP, toda esa información que para vuestros procedimientos consideráis imprescindible lo tendréis todo recogido en el apartado de orientación. Esperamos que para junio lo tengamos ya todo.

**18. Nos gustaría disponer de información real, actualizada y transparente para nuestros asociados y a la confederación a la que pertenecemos a nivel nacional (COPOE): ¿Cuántos profesionales de OE trabajan en la actualidad en la Comunidad Valenciana? ¿En qué servicios se distribuyen? ¿Cómo se estructura la coordinación de la orientación? A nivel provincial, ¿Desde la inspección? ¿Qué inspectores son los que coordinan la labor de los SPE a nivel provincial? ¿Y de los DO? Al igual que se viene haciendo regularmente con los directores/as de SPE, ¿Quién convoca desde la DG de inclusión Educativa a los DO para que exista una coordinación entre ellos? Los DO, ¿disponen de alguna plataforma accesible información actualizada para apoyar su asesoramiento a la comunidad educativa?**



---

X.M.: Actualmente contamos en la Comunidad Valenciana con 468 orientadores que están en SPEs, 415 en departamentos de orientación, 25 en centros integrados de FP, 248 en gabinetes psicopedagógicos autorizados y 351 en centros concertados para la ESO. Esta es la cifra de orientadores actualizada y la Conselleria es transparente, no falsea datos, no hay ningún problema ofrecerlos; siempre intentamos actuar con la máxima transparencia. Respecto a la coordinación la coordinación de los DO corresponde a las figuras directivas de los propios centros, y la de los SPEs corresponde a la dirección territorial. ¿Por qué tiene alguna coordinación la Conselleria? Simplemente por una cuestión estratégica. Nos es lo mismo convocar los centenares de orientadores que os acabo de nombrar que convocar a los 35 directores de SPEs, porque no vienen todos los orientados de los SPEs, para dar información que pueden difundir de alguna manera.

Somos conscientes de que los orientadores de los DO también necesitan en muchas ocasiones un espacio desde la administración para que se les escuche porque es una forma de estar acompañados y de tener una relación de tú a tú. Desde que accedimos a la dirección general Raquel como directora general y yo como jefe de servicio, estamos estudiando las propuestas. Sí que pensamos que se ha de incrementar la presencia de los orientadores de los DO en las tomas de decisiones y coordinarnos. La forma en que podríamos coordinarnos se tendría que estudiar porque son mucha cantidad y no es factible hacer una reunión trimestral pero podemos explorar otras formas para que efectivamente exista esa representación y acompañamiento para las dos partes porque a nosotros nos encanta escuchar vuestras peticiones porque nosotros lanzamos las ideas muchas veces y sois vosotros las que tenéis que ejecutarlas y nos podríais dar feedback sobre cómo se podría hacer. Estamos estudiándolo.



---

Lo de la plataforma, como ha dicho Raquel, tenemos la web de inclusión disponible y también podemos aprovecharla para todas aquellas ideas que tengáis que serán bienvenidas.

**19. Como asociación de profesionales de la orientación nos gustaría ayudar y colaborar con la Dirección General de Inclusión Educativa. ¿Sería posible que miembros de APOCOVA formaran parte de algunas de las mesas de trabajo que se están desarrollando desde dicha DG? ¿En qué mesas podría ser? Yendo un paso más allá, ¿Dónde, cómo o a quién podemos dirigirnos para solicitar que se considere a APOCOVA como una entidad consultiva a la hora de regular protocolos, instrucciones, normativa...?**

R.A.: Normalmente lo que nosotros hacemos es contactar con personas muy concretas, orientadores y orientadoras que por su trayectoria profesional y perfil, nos encajan. Por ejemplo, si queremos desarrollar un procedimiento concreto sabemos que una persona concreta tiene una trayectoria determinada y contactamos con ella para que forme parte de estos equipos de trabajo. Ya tenemos varias personas que colaboran con nosotros en diferentes procedimientos de SPES y otras asociaciones, por ejemplo, para el protocolo de Dislexia, Altas Capacidades... Por tanto, toda aquella faena que podamos desarrollar o esos procedimientos que lo requieran si podemos contar con vosotros para que nos asesoréis incluso con perfiles determinados de vuestra asociación cuando busquemos personas especializadas en diferentes temas. Evidentemente como asociación siempre podréis participar siempre ya que nosotros os podemos convocar. Os facilitaremos y comunicaremos todos los proyectos que tenemos en el futuro por si queréis participar en alguno de ellos sin ningún problema. Al contrario, lo que queremos es enriquecer con más voces.

---

**20. ¿Cuándo se conocerá si se mantienen las unidades específicas en los centros que ya disponen de ella y si se van a habilitar en aquellos centros que la han solicitado?**

X.M.: En principio y a la primera parte de la pregunta, sí continúan, continúan todas si se tiene alumnado. No es una tendencia de la Conselleria quitar unidades específicas. Sí que es verdad que en cuanto a la planificación que se ha hecho el año para el curso que viene, pienso que pueden ser dos las que no continúen el año que viene pero porque no tienen alumnado, en la provincia de Castellón. Las nuevas unidades las hemos estudiado ya, hemos pasado una propuesta, a falta de perfilar algún elemento, y si están bien justificadas en principio la dirección general hará la propuesta. Sabéis que la autorización corresponde a la Dirección General de Centros y que nosotros hacemos la propuesta en base al alumnado. Hemos tenido algunos momentos en los que cuesta tomar decisiones porque los informes no estaban muy bien justificados. Sabéis que la dotación en una medida unidad específica o centro específico es extraordinaria, por eso ha de estar incluso más justificada más que nada porque eso puede acabar en algún momento en un tribunal y el tribunal siempre da la razón a las familias. Es importante la justificación y es importante que sepáis que el alumnado que va a la unidad específica es porque va a beneficiarse más del aula específica que del aula ordinaria. Pero en principio, si está justificado, en breve os informarán de las que están habilitadas de nuevo para el curso que viene.

---

**21. Se oyen rumores de cierre de los centros específicos, ¿es esto así?**

R.A.: No es así. Vamos a ver, yo siempre cuento esto: he sido directora de un centro de EE, eran comunidades de aprendizaje y en mi centro soñábamos con desaparecer, o sea, el sueño de nuestro equipo educativo era que algún día desapareciéramos y quizá algún día desaparezcan pero ahora mismo no estamos en disposición de que desaparezcan. No sé si de aquí a quince años tengamos todas las infraestructuras y recursos, el cambio de mirada hecho, que realmente estemos todos preparados y preparadas para que eso sea posible y se hará. Pero ahora mismo, en el presente de hoy, no estamos en disposición de hacerlo. Por tanto, es el trabajo que se hace desde aquí, desde la administración y el trabajo que estáis haciendo vosotros, en ayuda para la inclusión será el que irá marcando ese camino y esa evolución pero hoy por hoy o es una cosa inmediata sino de futuro y dando garantías de que podamos ofrecer un servicio total y completo a todo el alumnado. Pero tenemos que hacer muchos cambios: actitudinales, de recursos, de infraestructuras... Se ha de tener en cuenta muchos aspectos y se irá evolucionando hasta ese final pero dando siempre garantías.

**22. Me gustaría conocer las medidas de recogida de información de alumnado NEAE a partir de ahora en ÍTACA.**

X.M.: Entiendo e interpreto que se refiere a la gestión de datos del alumnado en ITACA. Estamos trabajando ahora, además a contrarreloj para tener en verano listo el ITACA para el curso que viene. A través de ITACA podremos introducir los datos del alumnado y todas esas gestiones que hacemos en papel y que implican a la gestión territorial y a la

---

Conselleria para que se hagan también desde allí. Entonces el nuevo modelo de ITACA va a ser más potente, va a incluir el informe sociopsicopedagógico, el plan de actuación... No será solo una plataforma de gestión de datos sino también una plataforma de tramitación. El ITACA actual está a extinguir.

**23. Propongo los informes y los expedientes del alumnado visibles en ITACA para poder solicitar los recursos y no esperar a su llegada en papel. ¿Podría ser?**

X.M.: Es lo mismo que acabo de decir, todos esos trámites van a poder completarse en ITACA. La idea es abandonar el papel y que sea más fácil todo.

**24. Se solicita que los Informes y expedientes del alumnado visibles en ITACA para poder solicitar recursos sin esperar su llegada en papel**

X.M.: Todos los trámites podrán solicitarse en ITACA, esa es la idea, para que sea mucho más fácil todo.

**25. ¿Se tiene una estadística de si han bajado los dictámenes a partir del nuevo Decreto de Inclusión?**

R.A.: Todavía es pronto para tener esa información, justamente ahora estamos en pleno procedimiento de admisión, de recepción de informes... es pronto para tener esa estadística, imagino que en septiembre, octubre ya tendremos esos datos e imagino que haremos una valoración de cómo

---

ha ido este cambio, pero de momento es pronto, no podemos daros esos datos

## **26. Para realizar el PAP ¿no es necesaria una formación específica del profesorado antes de enfrentarse a este documento?**

R.A.: Sí que es necesaria una formación y hemos tenido varias vías, también es un poco la prioridad o la priorización que se ha querido hacer. Por una parte toda la formación que se ha querido hacer desde el CEFIRE, que es verdad que no ha llegado a todos porque hay inscripciones máximas, pero sí que es verdad que ha ofrecido diferentes formaciones. También nosotros hemos querido explicarlo y tampoco hemos llegado a todos, no digo que no; y yo creo que lo que es importante es que tenemos un objetivo claro que es el PAP, de cada centro, es decir, cada centro educativo ha detectado cuál es la realidad de su centro y cuál es su prioridad, y si ahora yo me planteo que prioritariamente mi centro ha de hacer 25.30, no sé, muchos PAP, finalmente ha de ser una prioridad incluir en nuestro Plan de Formación de centro esa formación. Es importante sacar diferentes vías de formación que nos hagan responder a las necesidades que tengamos, en este caso el PAP u otras que tengamos. Nosotros podemos colgar modelos, podemos de alguna forma asesorar, pero es verdad que tenemos muchos formadores que pueden ir a nuestros centros a formar a la comunidad educativa y formar al equipo educativo que se ha de enfrentar a esa necesidad.

Además también quiero decir, por lo que decía Ximo de la red, hay mucha gente preparada, son muchos compañeros y compañeras haciendo muchísimas formaciones, y podéis tirar vosotros también de ese compañero o compañera que sabéis que se ha formado, que podemos traerlo a nuestro centro, que puede formarnos, que podemos hacer una



---

formación en cascada... quiero decir, esas redes de apoyo que nos pueden acompañar también en este proceso y las aprovechamos, ... si es que los materiales que vemos por ahí los podemos aprovechar para nosotros, porque hay explicaciones tan bien hechas y lo tenéis tan claro, que de verdad, aprovecharos también de esos materiales que creáis, y de vuestras redes y sinergias que podéis hacer, independientemente de la formación que obviamente estamos obligados a dar desde los CEFIREs y desde los PAF de los centros educativos.

**27. ¿Es posible contar con modelos de PAP, así como documentos escritos para la formación de orientadores, PTs, tutores y profesorado de todas las especialidades para elaborarlos y evaluarlos?**

R.A.: Sí, nuestra idea es que en la web de inclusión estén colgados los modelos y las orientaciones, vamos a darle la prioridad máxima a eso, para que podáis tener. Aun así tenéis que enriqueceros entre vosotros en ese sentido, y es que básicamente el PAP es coordinación y es diálogo, que nos fijemos bien. Al final es un documento que requiere un tiempo para rellenarlo, pero cuyo objetivo es que nos sentemos juntos, que hablemos, que distribuyamos tareas, que demos voces, que entre todos construyamos, ese es el gran reto y la dificultad, hay que priorizar, habría que organizar los centros educativos, tendríamos que hacer un cambio de mirada en ese sentido, también.

X.M.: El PAP es el instrumento de planificación, de coordinación y de participación, no es un instrumento burocrático. El PAP es reflejar en un documento aquellas cosas que estamos haciendo de forma simple y sencilla para que no se pierdan, lo que no está escrito se nos olvida. El PAP no tiene que ser un documento demasiado complejo, de hecho

---

estamos trabajando para incluso simplificar toda la documentación, para que sólo aparezca aquello que sea necesario; pero imaginaros que las cosas no están reflejadas, al año que viene tenemos un equipo educativo nuevo, un equipo de orientación nuevo, y todo lo que hemos hecho hasta ahora...¿dónde ha ido a parar? Creo que el alumnado ha de tener algún documento donde re refleje lo que hace; yo siempre pongo la comparación tan absurda, ...pero cuando una planifica su vida, en el día a día, incluso en la compra, o los viajes que hará, tiene una hoja de ruta, quiero decir, sabe lo que tiene que hacer; en nuestro alumnado no podemos dejarlo al azar (la intervención educativa).

## **28. ¿Es posible incluir terapias de neurodesarrollo en el currículo?**

R.A.: Hacer una modificación del currículum es una tarea no accesible para mañana, ni mucho menos, siempre pensamos que al currículo hay que darle una vuelta, pero no es tan sencillo. Eso no significa que, si un centro educativo piensa que hay que trabajar de esta manera, de forma transversal lo haga, en su proyecto de centro, pero no una modificación de currículo como tal, que eso sí que es más complejo, pero si el equipo educativo del centro está de acuerdo en llevarlo a cabo, habrá que buscar las formas de llevarlo a las aulas.

X.M.: De todas maneras, yo no soy experto en currículo, pero el currículo es suficientemente flexible para hacer muchísimas cosas, especialmente si estamos hablando de la etapa de Educación Infantil que es mucho más globalizada, caben muchos tipos de actuaciones. Sí que es cierto que esta pregunta yo no la entendía demasiado bien, si se refería a terapias formales a llevar a término por especialistas o si incorporar al currículo aquellas cosas que faciliten el neurodesarrollo. Si es la segunda cuestión no hay ningún problema, si hay un asesoramiento, si hay una base

---

científica para llevarlo a término sí, el currículo es bastante más flexible de lo que nos pensamos, estamos a veces cerrados en el currículo como lo que dice la editorial, pero el currículo da pie a introducir muchas variaciones.

**29. ¿Qué ocurre si los Servicios Sociales u otros servicios externos con los que no tenemos protocolo de intercambio de información se niega a ofrecer la información necesaria para esta detección? ¿tienen la obligación de facilitárnosla? Para ello ¿sería necesaria la autorización familiar?**

R.A.: Esta pregunta es compleja de responder. Nosotros tenemos una ley (26/2018, de Derechos y Garantías de la Infancia y la adolescencia) que determina esa coordinación y ese intercambio administrativo necesario, sobre todo si es de un alumnado que está en riesgo por cualquier cosa. Otra cosa es que queramos alguna información de Servicios Sociales (por ejemplo, quién tiene la renta valenciana), esos datos no nos los pueden facilitar, evidentemente. Pero cuando estamos hablando de un caso de desprotección, de un caso más grave, evidentemente, esa coordinación y ese intercambio de datos es necesario, incluso si constatamos algún caso muy grave, muy de riesgo, esa información se ha de traspasar. Es verdad que esta ley, aunque habla de esa coordinación, de ese intercambio de información, y obliga a hacerlo, hay que desarrollarla, en Decretos, en Órdenes,...

A raíz de esta pregunta hemos pensado que podría ser el momento para establecer un protocolo más cerrado. Hemos hablado con la otra Conselleria, de aquí a muy poco publicaremos la nueva orden sobre la hoja de desprotección, que ha avanzado un poco más y es más amplia; es decir, que trabajamos mucho en ese intercambio de datos; así pues

---

propondremos la idea de algún procedimiento que pueda aclarar más esta cuestión, pero sí que están obligados a hacerlo.

**30. Especialmente en los institutos, ¿cómo se podría hacer la coordinación de los docentes para organizar el nuevo procedimiento de evaluación sociopsicopedagógica, el Anexo I de reunión conjunta y el PAP? Documentos que necesitan una coordinación de los docentes.**

R.A.: Dada la situación en la que nos encontramos ahora mismo, tendrá que ser como lo estamos haciendo ahora mismo nosotros, las personas implicadas, incluyendo la familia, tendremos que averiguar qué vías de comunicación podremos utilizar, y con los compañeros no tiene por qué haber problema. No sé si os referís al momento de ahora del confinamiento, o en el día a día del instituto, que sabemos que también es difícil porque no disponéis de tantas horas. Es cuestión de que el instituto, aún con todas las dificultades que tiene, tome decisiones de organización. Pero si es en el momento del confinamiento hay que buscar estas vías que faciliten la comunicación con los compañeros.

X.M.: Sí que es cierto que en secundaria yo entiendo que en secundaria, en el día a día, aparte del confinamiento (en el confinamiento es incluso más fácil reunirse), pero sí que es cierto que en el instituto, son tantos los profesores, son tantas las reuniones, que no cuadran, que es difícil, no imposible, es difícil. Es importante las actitudes que tenga la gente, si uno quiere coordinarse se coordina, eso está claro, pero tener en cuenta que la educación inclusiva tiene mucho que ver con esa coordinación. Si un equipo directivo facilita eso, si un equipo directivo se lo cree, seguramente habrá espacios para la coordinación, encontraremos momentos para esa coordinación. Las coordinaciones no hace falta que sean larguísimas,

---

pueden ser de diferentes maneras, y ahora hemos podido explorar que hay diferentes formas de coordinarse. Pero esas dificultades tienen más que ver a veces con las personas, que con las posibilidades organizativas del centro; hay centros que se están organizando y coordinando muy bien y hay centros que tienen muchísimas dificultades para hacerlo; también es cierto que las casuísticas son muy diferentes: el tamaño o cantidad de profesorado, pero muchas veces sólo es una cuestión de voluntad.

### **31. Estrategias prácticas de inclusión para implementar en los centros, así como claves para concienciar y sensibilizar al claustro.**

R.A.: Yo pienso que lo más sensato es contar con los CEFIREs: para el tema de sensibilización, contar con su asesoramiento y porque tienen todo el compendio de estrategias para la inclusión; es verdad que podríamos tener una lista infinita, también es verdad que hay cosas que funcionan en algunos centros y en otros no, pero si tienen una evidencia científica es evidente funcionarán en cualquier tipo de centro; estamos hablando pues de sobre todo implementar dos personas en el aula, organizar los espacios en agrupaciones heterogéneas, aprendizaje por proyectos,...quiero decir, hay tanto que se está haciendo, y tan bien, que al final es: buscar formación a través de los CEFIREs que puedan venir al centro a sensibilizar y darnos un abanico de posibilidades. Además es importante hacer un análisis de la realidad de cada centro; cada centro es un mundo y por tanto..., sabéis, no sé si lo sabéis, imagino que sí, sabéis que publicamos el cuestionario DEBA, que era un documento que nos ayudaba a hacer el análisis del aula, y ahora estamos en la fase de testado para sacar otro documento en cuanto a análisis de centro, y con todo esto del confinamiento hemos seguido trabajando, pero nos queda por perfilar; si todo va bien y estamos en un contexto para hacerlo, en septiembre



---

publicaremos el otro documento, el que sería el análisis del centro. Si hacemos ese análisis de centro, detectaremos exactamente qué necesitamos (si necesitamos más sensibilización, formación, participación de la comunidad,...) nos hará una foto real de en qué momento nos encontramos y por tanto, a partir de esa foto, podremos decir pues necesitamos más estrategias para dentro del aula, necesitamos más estrategias para hacer más participación del alumnado o garantizar más la presencia... pero serán decisiones muy individuales y tendremos que hacer formaciones, e incluso nosotros, que seremos los que presentaremos la herramienta, intentaremos también que los centros que han participado cuenten su experiencia y os puedan servir también de ejemplo para que vosotros podáis mover los recursos en vuestros centros.

X.M.: Yo añadiría una cosa, que lo que ha dicho Raque es cierto y pienso lo mismo, pero creo que la mejor estrategia es que un centro actúe de forma organizada, es decir, que todas aquellas actuaciones inclusivas que se hagan en un centro basadas lógicamente en evidencias, sean adoptadas por todo el centro en su Proyecto Educativo, porque una estrategia diferenciada en un aula sí que puede ser motivadora, para iniciar muchas veces esa es la vía, pero mientras los centros no tengan proyectos educativos inclusivos y no se hagan reflexiones sobre aquello que hacen y lo que quieren hacer, realmente no van a ser una escuela inclusiva por muchas estrategias que hayan (porque hay muchísima bibliografía y muchísimas prácticas de éxito), si un centro no hace eso de forma coordinada, difícilmente podremos tener estrategias que tengan buen resultado que consigan un cambio de modelo en el momento que estamos ahora, en ese tránsito.



---

**PREGUNTAS REALIZADAS DURANTE EL WEBINAR POR EL GRUPO DE APOCOVA**

**1. ¿Hay que cumplimentar la tabla sobre procedimientos de admisión por parte de los D.O.?**

X.M.: Los D.O. han de facilitar la información a los SPEs, que son los que deben complementar las tablas, esa información es, en parte estadística; no es el alumnado que tiene dictamen y está en el centro, es el alumnado nuevo, informes nuevos que tienen que ver con la escolarización, informes nuevos que se tengan que tramitar a la D.T y se tengan que tener en cuenta en el proceso de admisión.

**2. ¿Van a proporcionar un Modelo de Plan de Refuerzo del alumnado para final de curso?**

R.A.: Se está trabajando en eso para facilitarlo.

Ahora en la evaluación lo que se tiene que hacer es tener claro desde el equipo educativo las propuestas para el próximo curso, cómo ha llevado el proceso de aprendizaje estos meses, cuáles son las propuestas para el curso que viene y tener claro, de forma coordinada, por dónde tendremos que empezar con ese alumno cuando llegue septiembre y tener claros los criterios como equipo. Después el modelo estamos trabajando en ello para facilitarlo.

---

**3. Aclaración sobre la pregunta de PMAR y PR4, hasta ahora es necesario como requisito de acceso la repetición previa (para tener la edad necesaria de acceso) y si no pueden repetir no pueden acceder.**

X.M.: Entiendo que los requisitos son los mismos, sólo cambia la forma de acceso porque no necesitan informe sociopsicopedagógico.

**Javier: tienen que repetir para tener la edad para poder acceder**

En la Resolución no se dice que no se pueda repetir, sólo que tiene que estar justificada. Los requisitos de acceso son los mismos, lo único que ha cambiado es que se sustituye el informe sociopsicopedagógico por un escrito motivado por el equipo educativo asesorado por el DO, pero los requisitos son exactamente los mismos y la repetición no está prohibida.

R.A.: No está prohibida, ha de estar muy justificada como en cualquier otro caso normalizado.

**Javier: la duda es si la repetición todavía es más excepcional, pero se entiende que sigue siendo excepcional, pero posible.**

R.A.: Sí, sí, sí.

**4. El modelo individualizado tiene que recoger los aprendizajes conseguidos, no conseguidos, propuesta de recuperación, ¿se van a proponer modelos?**

R.A.: Se van a proporcionar diferentes modelos; están hechos para las diferentes etapas, los CEE, UUEE. Son evaluaciones cualitativas y propuestas. Está pendiente dónde se van a colgar, pero sí están hechos.

---

## **5. Los informes de cambio de etapa de infantil a primaria**

### **¿También se han de hacer?**

X.M.: Los informes se han de hacer, la situación de COVID no paraliza que la información esté hecha y los informes se han de actualizar. Esto no significa que se tengan que pasar pruebas, sino que, a través de la información que se dispone, se haga la propuesta para 1º de primaria, pero sí, se han de hacer.

## **6. ¿Cuál será el futuro de los GP Municipales, serán incluidos en la Conselleria?**

X.M.: Pertenecen a los Ayuntamientos y pasan a la Conselleria cuando se disuelven, pero no es un proceso natural el que la Conselleria vaya cogiendo gabinetes, a medida que van cerrándolos la Conselleria se va haciendo cargo de ellos, pero no hay una línea en ese sentido de ir disolviéndolos

## **7. ¿Se ha de actualizar también el informe reciente de un año de un alumno de cambio de modalidad educativa de FP Básica? ¿Hacemos también como informe el modelo excepcional para todo el alumnado que acceda a FP Básica?**

X.M.: FPBásica sí se hacen.

PCPBásica no hay que hacer informes.

Los trámites se han de hacer, más o menos simples, pero se han de hacer, porque el alumnado continúa estando en el sistema, salvo que lo contradiga alguna regulación normativa.

---

No es lo mismo el alumnado nuevo que el que ya está en el sistema y del que sí disponemos información

**Javier: Qué pasa cuando la documentación está en los centros?  
Nos podremos acercar a los centros?**

R.A.: La idea es que progresivamente los centros puedan estar abiertos para realizar tareas administrativas, pero no sabemos fecha, depende del calendario del Ministerio y que los centros estén en condiciones.

**8. ¿Se ha previsto mejorar la coordinación entre Sanidad y Educación?**

R.A.: Nuestra intención siempre es coordinarnos mejor con sanidad, y nosotros siempre tenemos una actitud positiva con sanidad, pero ahora mismo es muy complicado con la situación actual. Siempre intentamos coordinarnos, tenemos muchos procedimientos y protocolos que tenemos que revisar. También hay otras decisiones que iremos tomando independientemente de sanidad. Nuestra intención es coordinarnos y hacerlo bien, y siempre estaremos ahí para coordinarnos.

**9. En 1º ESO se trabajará por ámbitos, la evaluación también?**

X.M.: Secretaría Autonómica dará instrucciones para ello e irá concretando instrucciones sobre aspectos más concretos

---

**10. Anexo I para el COVID19?**

X.M.: No hace falta, lo importante es tener la información. El procedimiento de detrás sí es el mismo. La intención es simplificarlo todo.

**11. En el caso 3º PMAR y PR4 no es necesario informe. En el caso del PAC ocurre lo mismo, tampoco es necesario?**

X.M. y R.A.: Sin informe. Todas las medidas grupales son sin informes

**12. Pregunta de la prueba de ciclos que salió ayer: ¿Por qué en estas circunstancias sólo se ha dado del 25 al 29 de mayo para adscripción, el plazo es inferior al de otros cursos?**

R.A.: No lo sabemos, no depende de nosotros, podemos trasladar la inquietud.

**13. En relación a la pregunta anterior ¿Cómo enviar la documentación cuando el alumnado no tiene firma digital?**

R.A.: ¿A mano?

X.M.: No sabemos cómo está la situación, intentamos responder a cosas que son de nuestra competencia, no sabemos cómo está la situación en esta cuestión en lo que estás expresando.

**14. ¿Cuándo llegará la inclusión a la FP?**

R.A.: Estamos trabajando para que eso sea así, estamos trabajando coordinadamente en la Formación Profesional. La inclusión en la



---

Formación Profesional significa más reto, porque el profesorado se tiene que adaptar también a este cambio de mirada, los profesores de instituto, que lo están haciendo ya muy bien, pero es un cambio importante. No sé si está refiriendo a si tendremos figuras de apoyo en la FP, no sé si os referís a eso, o si haremos acompañamiento de la orientación.

**Javier dice que parece que la pregunta es más amplia, más de conjunto**

R.A.: Evidentemente, el alumnado que es susceptible de realizar una FP hay que dársela, es garantizar su proyecto de vida y estamos trabajando para que eso se haga y para darle los apoyos que necesite y estar adaptada si es necesario; si estamos haciendo ampliación de unidades en los institutos es para dar continuidad después a una formación profesional y después intentar llegar a la inclusión laboral, que es otra competencia, pero sería un sueño y estamos trabajando en ello.

**15. Si se abren los centros y tenemos que acudir necesitaremos medidas de protección personal. ¿Nos las van a proporcionar?**

R.A.: Evidentemente si se abren los centros, los centros estarán dotados de las medidas de protección necesarias. El Conseller está organizando un protocolo de vuelta con el INVASSAT y la Subsecretaría un protocolo de vuelta para asegurar la salud de las personas, pero no sabemos aún el calendario.